



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3780

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" – ID N° 456.153.

Asunción, 27 de noviembre de 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" – ID N° 456.153, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" – ID N° 456.153, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM N° 437/2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2905/2024, de fecha 03 de octubre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 07 de noviembre de 2024, en el Departamento de Compras Menores – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detalla a continuación: LCM SOCIEDAD ANONIMA – RUC N° 80011068-4 y ANDRES R. ARCE S.A. – RUC N° 80023488-o.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: Abg. Marco Giménez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Lic. Elvira Caballero, representante de la Dirección Nacional de Salud Mental, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 08 de noviembre de 2024, y fecha de culminación 21 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en el punto 18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la Adjudicación de los ITEMS N° 1, 2, Y 3 a la empresa oferente: LCM SOCIEDAD ANONIMA. - RUC N° 80011068-4 por ser la mejor oferta evaluada y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. Así mismo, se recomienda la Adjudicación del ITEM N° 4 a la empresa oferente: ANDRES H. ARCE S.A. - RUC N° 80023488-o, por ser la mejor oferta evaluada y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Lic. Mónica [Firma]
Unidad de [Firma]
Dirección General de [Firma]
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DE ORIGINAL



Página 1 de

[Firma]
Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3780

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" – ID N° 456.153.

Asunción, 27 de noviembre de 2024

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
ANDRES H. ARCE S.A.	Gs. 46.696.129.-
LCM SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 8.460.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs. (IVA I.):	Gs. 55.156.129.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): Gs. 55.156.129.- (Cincuenta y cinco millones ciento cincuenta y seis mil ciento veintinueve guaraníes).

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Que, en lo atinente a la previsión presupuestaria, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 855/2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC" (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión de Recursos Humanos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Página 2 de



Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3780

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" – ID N° 456.153.

Asunción, 27 de noviembre de 2024

Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia," (Sic).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" – ID N° 456.153., cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento:

EMPRESA: ANDRES H. ARCE - RUC N° 80023488-0							
ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN:	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
4	42151705-001	Set de Equipos odontológicos	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: TOYE FABRICANTE: TOYEDENT PROCEDENCIA: CHINA	46.696.129	46.696.129
MONTO TOTAL: GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE Y NUEVE							46.696.129

EMPRESA: LCM S.A. - RUC N° 80011068-4.							
ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN:	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MMONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	41111508-001	BALANZA DE PESO CORPORAL CON ALTIMETRO	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	3	MARCA: BALMAK FABRICANTE: BALMAK PROCEDENCIA: BRASIL	1.900.000	5.700.000
2	42192207-005	CAMILLA FIJA	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	3	MARCA: MEDIMUEBLE FABRICANTE: LCM S.A. PROCEDENCIA: NACIONAL	690.000	2.070.000
3	42251703-002	ESCALERA DE DOS PELDAÑO	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	3	MARCA: MEDIMUEBLE FABRICANTE: LCM S.A. PROCEDENCIA: NACIONAL	230.000	690.000
MONTO TOTAL: GUARANIES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL							8.460.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): Gs. 55.156.129.- (Cincuenta y cinco millones ciento cincuenta y seis mil ciento veintinueve guaraníes).



Página



Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3780

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" – ID N° 456.153.

Asunción, 27 de noviembre de 2024

- Artículo 2°** **DISPONER** que el DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LEIVA, con C.I. 1.397.477, Director General del Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones - CENPTRA, sea el encargado de administrar el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.
- Artículo 3°** **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación sea suscripto por el DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LEIVA, con C.I. 1.397.477, Director General del Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones – CENPTRA; y la DRA. MIRTHA BEATRIZ RODRIGUEZ ROSSI, con C.I. 1.265.651, Directora Nacional de la Dirección Nacional de Salud Mental.
- Artículo 4°** **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Artículo 5°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



[Handwritten Signature]
ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
MARIA MERCEDES BENITEZ	
RECIBÍ OÍ:	
MSF /BS -DOC	
FECHA: 27 NOV. 2024	HORA: 10:21
199815/24	

Lic. Mónica...
Unidad de Gestión Operativa de Contratos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
28 NOV 2024
SIMESE N° 199815/24
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Handwritten signatures and initials]



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - ID N° 456.153.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	195.815/2024..

DICTAMEN DOC N° 855/2024.

Asunción, 21 de noviembre de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Memorando DCM/DOC N° 437/2024, de fecha 21 de noviembre de 2024.
- Informe de Evaluación de fecha de inicio 08 de noviembre de 2024, y fecha de culminación 21 de noviembre de 2024.
- Acta de Apertura de Sobres, de fecha 07 de noviembre de 2024.
- Resolución D.G.A.F. N° 2905/2024, de fecha 03 de octubre de 2024.
- Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - ID N° 456.153.

2. NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
- Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".
- Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Asesoría Jurídica y Técnica
Elaborado por la Abg. Lorena Elizabeth Aquino Maciel



Lorena Maciel Leticia Ojeda N.
D.O.C. D.G.A.F.
MSP y BS



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - ID N° 456.153.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	195.815/2024..

DICTAMEN DOC N° 855/2024.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - ID N° 456.153, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DCM N° 437/2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2905/2024, de fecha 03 de octubre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 07 de noviembre de 2024, en el Departamento de Compras Menores - DOC - Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detalla a continuación: LCM SOCIEDAD ANONIMA - RUC N° 80011068-4 y ANDRES R. ARCE S.A. - RUC N° 80023488-0.

El Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: Abg. Marco Giménez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Lic. Elvira Caballero, representante de la Dirección Nacional de Salud Mental, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 08 de noviembre de 2024, y fecha de culminación 21 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En el punto 18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la Adjudicación de los ITEMS N° 1, 2, Y 3 a la empresa oferente: LCM SOCIEDAD ANONIMA. - RUC N° 80011068-4 por ser la mejor oferta evaluada y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. Así mismo, se recomienda la Adjudicación del ITEM N° 4 a la empresa oferente: ANDRES H. ARCE S.A. - RUC N° 80023488-0, por ser la mejor oferta evaluada y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

[Handwritten signature]
Asesoría Jurídica y Técnica



[Handwritten signature]
Laura Ma Leticia Ojeda N.
D.O.C. 855/2024
Min y BS



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - ID N° 456.153.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	195.815/2024..

DICTAMEN DOC N° 855/2024.

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
ANDRES H. ARCE S.A.	Gs. 46.696.129.-
LCM SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 8.460.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs. (IVA I.):	Gs. 55.156.129.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): Gs. 55.156.129.- (Cincuenta y cinco millones ciento cincuenta y seis mil ciento veintinueve guaraníes).

El Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

En lo atinente a la previsión presupuestaria, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.

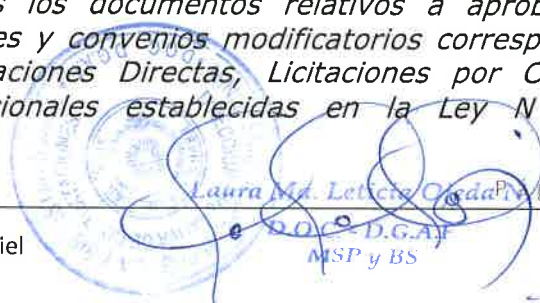
La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03;

Abg. L. GREN. D. AC.

Asesoría Jurídica y Técnica D.O.C. - P.S.A.F.

M.S.P. y B.S.



Laura M. Letícia Ochoa
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" – ID N° 456.153.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	195.815/2024..

DICTAMEN DOC N° 855/2024.

correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC" (sic).

Por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia," (Sic).

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución a fin de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" – ID N° 456.153., cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento.

Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN

Abg. LORENA E. AQUINO MACIEL
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.



Laura M. Letitia Ojeda
D.O.C.
MSP y BS

